

de legación a nombre de esta Ciudad dándole la
gracia

Con lo que se concluyó este Cab.º que firman el S.º
Reg.º y los S.ºs Reg.ºs concurrentes, de que yo el Ex.
Doy fe =

Marin

Lucas Mariano
monaster y Galera

Josef Gomez
manzanera

Anunciad
D.º Ceballos Pez

Mendieta

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez y ocho
dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos y
cinco se juntaron a Consejo los S.ºs Justicia y Reg.º
de ella en la sala que acostumbran para tratar cosas
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta re-
publica a saber: el S.º D.º Josef Marin y Ruiz Dava-
los Maestrante de la R.º de Valencia, Alferes mayor
de esta dha. ciudad, que como tal regenta en ella la
R.º jurisdiccion ordinaria por fallecimiento del S.º
Correg.º y los S.ºs D.º Bartolomé Mateos, D.º Andrey Ferrer
D.º Josef Gomez Manzanera, Regidores, D.º Juan Pedro Alonso
Montalvan, D.º Pedro Fran.º Garcia, D.º Ygnacio Josef Sanchez
D.º Christoval Carrasco, Diputados del Comun y D.º Roque
Lopez Fernel, Jurado.

ES

